



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2006/1/2563.

Montevideo, 25 de enero de 2007.-

### RESOLUCIÓN 007 ACTA 001

**VISTO:** la necesidad que tiene esta Unidad Reguladora en contratar los servicios de cobranza de sus facturas – resumen de cuentas, en locales comerciales especialmente habilitados para ello.

**RESULTANDO: I)** Que los actuales adjudicatarios del servicio de referencia, son la Administración Nacional de Correos (A.N.C.) y la empresa Abitab S.A., de acuerdo a lo que emerge de la Resolución de la URSEC N° 30/002 de fecha 7 de febrero de 2002.

**II)** Que la precitada adjudicación rige hasta que ambas empresas alcancen por concepto de precios percibidos por la prestación del servicio, el monto total de la Licitación Abreviada, que de acuerdo a la afectación de gastos oportunamente efectuada por la Contaduría General de la Nación es de un monto de \$ 1:100.00 (Pesos uruguayos, un millón cien mil).

**III)** Que debido al tiempo transcurrido y a lo informado por División Contable, el monto autorizado y afectado al gasto está próximo a vencerse.

**CONSIDERANDO: I)** Que en el caso, corresponde proceder de acuerdo a la licitación abreviada, según lo previsto para las formas de contratación del Estado dispuestas en los artículos 33 y siguientes del TOCAF.

**II)** Que el Pliego Particular de Condiciones que regirá el presente procedimiento licitatorio, tiene su antecedente en el Pliego utilizado en la Licitación Abreviada N° 01/002 de fecha 11 de enero de 2002, al que se le ha introducido las modificaciones necesarias.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por los servicios contables y jurídicos de la URSEC.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

- 1.-** Autorizar el llamado a Licitación Abreviada, cuyo objeto es la contratación de servicio de cobranza de las facturas – resumen de cuentas emitidas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en locales comerciales especialmente habilitados para ello.
- 2.-** Aprobar el Pliego Particular de Condiciones y sus Anexos, que luce agregado de fojas 1 a 46 de obrados, que regirá el proceso licitatorio de referencia.
- 3.-** Cometer a la Oficina de Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 4.-** Pase a Secretaría General, y notifíquese personalmente a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.